

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO ESPECIAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DERIVADO DEL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA NTRA. SRA. DE BEGOÑA (OPERARIO DE SERVICIOS)

SESIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En las dependencias de la Casa Torre del Ayuntamiento de Santurtzi, siendo las 08:30 horas del día señalado, se reúnen los/as miembros integrantes de la Comisión que a continuación se citan:

PRESIDENCIA: D^a. José Miguel Paredes Cisneros

VOCALES: D^a. Yolanda Muñoz Estrada

D^a. Izaskun Iñarra García

D^a. Aurora Ibañez Obispo (IVAP)

SECRETARIO: D. Julio Artetxe Tajada

ASESORA: D^a Marga García Díaz

El Tribunal de valoración acuerda por unanimidad:

“Primero. – Aprobar el siguiente resultado provisional del ejercicio de la fase de oposición realizado:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
BRIONGOS	ASENSIO	ANDRÉS ISIDRO	***0783**	58
JAUREGUI	PREIRO	MIREN AGURTZANE	***3374**	58

Segundo. – Conforme al apartado 3.1.3. de las bases específicas de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan realizado la fase de oposición dispondrán de un el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Tribunal, para formular las oportunas reclamaciones.

Tercero. - Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y en la página web de la Residencia Municipal de Santurtzi, con indicación de los recursos que los interesados/as pueden interponer contra el mismo.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE VALORACION